

NOTA INFORMATIVA RELATIVA A LA SEGUNDA SOLICITUD DE ACLARACIONES A LA DOCUMENTACIÓN DE ACREDITATIVA DE LOS VALORES OFERTADOS PARA LOS CRITERIOS TÉCNICOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS APORTADA POR LOS LICITADORES PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN N.º 216/2025 PARA LOS “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LEGIONELA, CALIDAD AMBIENTAL EN INTERIORES, Y OTROS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA RELACIONADOS CON LAS INSTALACIONES TÉCNICAS EN EDIFICIOS DE OFICINAS, EDARES, ETAPS, CENTROS DE TRABAJO, PARQUES PÚBLICOS Y OTRAS DEPENDENCIAS DE CANAL DE ISABEL II S.A., M.P.”

De conformidad con lo indicado en el Acta de 30 de junio de 2026, una vez analizada la documentación presentada por los licitadores, la Mesa Permanente de Contratación asistida por los servicios técnicos de Canal de Isabel II, S.A. procederá a solicitar las aclaraciones necesarias en los términos y condiciones previstas en los pliegos del procedimiento.

En este sentido, con fecha 10 de julio de 2026 se requirió aclaraciones a la documentación de acreditación de los valores ofertados para los criterios técnicos cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas presentada por los licitadores en el sobre 3 de su oferta. No obstante, se ha advertido que es necesario solicitar aclaraciones adicionales a la referida documentación. Por lo que se solicita a los licitadores indicados a continuación que presenten aclaración sobre los siguientes aspectos:

- **BIBLION IBÉRICA, S.A. – Lote 2:**

Aspecto susceptible de aclaración: en relación con el criterio de valoración 8. A) 2.3 “Número de técnicos con formación y conocimientos suficientes para desempeñar todo tipo de tareas recogidas en el RD 487/2022 para instalaciones con riesgo de legionela extra que exceda el número de los exigidos en el apartado 5.2 del Anexo I” los licitadores deben aportar, entre otra documentación, el Curriculum Vitae de los técnicos con formación y conocimientos suficientes para desempeñar todo tipo de tareas recogidas en el RD 487/2022 para instalaciones con riesgo de legionela **haciendo constar expresamente** su nombre y apellidos y los años de experiencia en trabajos relacionados con los incluidos en el RD 487/2022 **con indicación de los trabajos realizados, fecha de inicio y fin (mes/año)** y los clientes.

En la curricula aportada para los perfiles ofertados como técnicos identificados con las iniciales E.E.F.H., M.C.M. y S.I.V., no se incluyen todos los datos requeridos: indicación de trabajos realizados, fecha de inicio y fin (mes/año).

Aclaración: el licitador deberá aclarar el aspecto indicado mediante la presentación del Curriculum Vitae de cada uno de los técnicos identificados con las iniciales E.E.F.H., M.C.M. y S.I.V., haciendo **constar expresamente** su nombre y apellidos y los años de experiencia en trabajos relacionados con los incluidos en el RD 487/2022 **con indicación de los trabajos realizados, fecha de inicio y fin (mes/año)**.

- **TRATAMIENTOS QUIMICOS Y MANTENIMIENTO, S.L. – Lote 2:**

Aspecto susceptible de aclaración: en relación con el criterio de valoración 8. A) 2.3 “Número de técnicos con formación y conocimientos suficientes para desempeñar todo tipo de tareas recogidas en el RD 487/2022 para instalaciones con riesgo de legionela extra que exceda el número de los exigidos en el apartado 5.2 del Anexo I” los licitadores deben aportar, entre otra documentación, el Curriculum Vitae de los técnicos con formación y conocimientos suficientes para desempeñar todo tipo de tareas recogidas en el RD 487/2022 para instalaciones con riesgo de legionela haciendo constar expresamente su nombre y apellidos y los años de experiencia en trabajos relacionados con los incluidos en el RD 487/2022 con indicación de los trabajos realizados, fecha de inicio y fin (mes/año) y los clientes.

El licitador no aporta el Curriculum Vitae del perfil ofertado identificado con las iniciales L.G.S.

Aclaración: el licitador deberá aclarar el aspecto indicado mediante la presentación del **Curriculum Vitae** del perfil ofertado como técnico identificado con las iniciales **L.G.S., haciendo constar expresamente su nombre y apellidos y los años de experiencia en trabajos relacionados con los incluidos en el RD 487/2022 con indicación de los trabajos realizados, fecha de inicio y fin (mes/año).**

- **ANDALUZA TRATAMIENTOS HIGIENE, S.A. (ATHISA) – Lote 2:**

Aspecto susceptible de aclaración: en relación con el criterio de valoración 8. A) 2.3 “Número de técnicos con formación y conocimientos suficientes para desempeñar todo tipo de tareas recogidas en el RD 487/2022 para instalaciones con riesgo de legionela extra que exceda el número de los exigidos en el apartado 5.2 del Anexo I” el licitador oferta un perfil identificado con las iniciales “AFGS.” No obstante, entre la documentación acreditativa aportada no se ha encontrado ninguna que coincida con esas iniciales.

Si se aporta, sin embargo, documentación acreditativa correspondiente a una persona identificada con las iniciales “AIGS” que no coincide con ninguno de los demás perfiles ofertados, por lo que se puede inferir que debido a un error de transcripción el licitador indicó en el Anexo II Bis las iniciales “AFGS” cuando debía indicar “AIGS”.

Aclaración: el licitador deberá aclarar el aspecto indicado mediante la presentación de una declaración responsable en la que indique si el perfil ofertado para el criterio 8. A) 2.3 “Número de técnicos con formación y conocimientos suficientes para desempeñar todo tipo de tareas recogidas en el RD 487/2022 para instalaciones con riesgo de legionela extra que exceda el número de los exigidos en el apartado 5.2 del Anexo I” se identifica con las iniciales “AIGS” en vez de las señaladas como “AFGS” en el Anexo II Bis presentado.

Las aclaraciones solicitadas deben presentarse a través del Servicio de aportación de documentos de la Sede Electrónica de la Comunidad de Madrid (<https://sede.comunidad.madrid/guia-tramitacion-electronica#documentos>), **antes de las 14.00 horas del tercer día hábil computado a partir del día hábil siguiente a la publicación en el tablón de anuncios electrónico del Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.**

2026.07.20
14:23:35 +02'00'

La Secretaria de la Mesa Permanente de Contratación

Nota: tomando en consideración el Dictamen CNS 1/2019, el 15 de mayo de 2019, de la APDCAT así como el Criterio Interpretativo CI/004/2015 de 23 de julio de 2015 de la Agencia Española de Protección de Datos, el documento publicado es una imagen del original, que se publica de esta forma con la finalidad de impedir el acceso a las propiedades de la firma y, por tanto, al DNI de las personas firmantes.

El original del presente documento ha sido debidamente firmado de forma digital y archivado en el expediente del procedimiento de referencia quedando a disposición de los interesados mediante solicitud de acceso a mesa.permanente@canal.madrid